



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Resolución de Alcaldía

N° 094-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 16 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 057-2021-SGSC-GM-MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el proveído N° 1285, de fecha 16 de febrero del 2021, emitido la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 057-2021-SGSC-GM-MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, Tec. YHON MAMANI HUANACUNI, manifiesta que el 17 de febrero del 2021, se celebra 23 años de Creación Política del Servicio de Serenazgo del Distrito de Ciudad Nueva, se ha programado rendirle un homenaje. Por lo que solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio al personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, por la labor que desempeña cada día durante los 365 días del año y estando en un estado de emergencia sanitaria del COVID-19, cumplen una labor muy importante en el cumplimiento de los protocolos sanitarios en el Distrito de Ciudad Nueva;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 6° y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y mediante Proveído N° 1285 de fecha 16 de febrero del 2021, emitido por el Gerente Municipal, quien dispone Proyectar Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva al personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de esta Entidad Municipal, con motivo de celebrarse este 17 de febrero del presente año, 23 años de Creación Política del Servicio de Serenazgo, por su notable y eficiente labor, así como la IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL en beneficio de la comunidad, a los siguientes trabajadores que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	DNI
1	TOMAS VILCA TICONA	NOMBRADO	00501888
2	ELEUTERIO ANDRES QUISPE CALLA	NOMBRADO	00501438
3	PERCY DAVID JALANOCA GOMEZ	PERMANENTE	40467507
4	CEFERINO TUYO ARACA	NOMBRADO	00500577
5	PABLO MANUELO CHOQUE	NOMBRADO	48862368
6	HECTOR VICTORIANO DIEZ OSSA	NOMBRADO	00475152
7	EDWIN GOMEZ COAQUIRA	PERMANENTE	40228715
8	ESTEBAN BONIFACIO CONDORI CHACHAQUE	PERMANENTE	41131650
9	ROSENDO QUENTA LUNA	PERMANENTE	00438322
10	JULIAN JULIO MAQUERA CHALLO	PERMANENTE	41189461
11	RAUL MAMANI MAMANI	NOMBRADO	00500907
12	JAIME MORENO FUENTES	NOMBRADO	01797310
13	RUBEN WILFREDO AVENDAÑO UCHASARA	PERMANENTE	01857951
14	RENE APAZA TURPO	NOMBRADO	00442697
15	AUSBERTO LAURA CASTILLO	PERMANENTE	40755533

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General, NOTIFIQUE y DISTRIBUYA la presente resolución, y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
SGSC
SGSC
INTERESADOS
ARCHIVO.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA**

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE